



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Vélez, 11 de noviembre de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2019-00067-00

Este Juzgado considera que ante la convocatoria realizada por la Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema Judicial Colombiano y Afines –ASONAL JUDICIAL – S.I.-, en el sentido de participar en el cese de actividades programado por el día de mañana doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), como forma de hacer protesta por la falta de pago del incremento salarial en retroactivo; esta Judicatura cree que es necesario postergar la audiencia señalada mediante auto calendado veintisiete (27) de octubre del año avante, en aras de apoyar la dignificación de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de Colombia.

Por lo tanto, el Despacho dispone reprogramar la referida diligencia, para las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del próximo veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA